



Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

CIRCULAR No. 598

Bogotá, D.C. 17 de noviembre de 2011.

PARA: Secretaria General, Superintendentes Delegado, Directores, Jefes de Oficina, Coordinadores.

DE: Superintendente de Notariado y Registro

ASUNTO: Capacitación sobre Nuevo Estatuto Anticorrupción – Ley 1474 de 2011.

CARÁCTER: Obligatorio

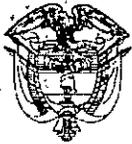
LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR en cumplimiento de las políticas establecidas y los procesos misionales de la Institución, requiere determinar un modelo que garantice la transición hacia una entidad moderna, esto es, mejoramiento integral de competencias, desempeño de sus funcionarios, la optimización de procesos y procedimientos que contribuyan a alcanzar con efectividad y transparencia los objetivos Institucionales incorporando nuevos conocimientos para estar a tono con la realidad nacional, actividades que pretenden la satisfacción del Cliente, usuario final o población en general.

Los artículos 53 y 54 de la Constitución Política establecen como principio fundamental que tanto el Estado como los empleadores deben ofrecer capacitación, formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 2163 de 2011, por el cual se reestructura la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO y REGISTRO - SNR, se establecen, entre otras, las funciones de: Adelantar las gestiones necesarias para la eficaz y transparente prestación del servicio público notarial y registral, fijar los estándares de calidad requeridos para la prestación de los servicios de notariado y de registro de instrumentos públicos y establecer sistemas administrativos y operativos para lograr la eficiente atención de los servicios de notariado y de registro de instrumentos públicos, procurando su racionalización y modernización.

Mediante Resolución 4284 de 2010 modificada por la Resolución 6326 de 2011, el Superintendente de Notariado y Registro fijó las políticas en materia de formación y capacitación y señaló los lineamientos y el acceso a las mismas

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supemotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supemotariado.gov.co



Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

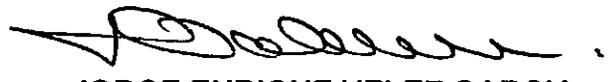
51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

Teniendo en cuenta que a través de la ley 1474 de 2011, se dispuso variar algunos aspectos sustanciales del Estatuto Anticorrupción el cual modificó algunos aspectos administrativos, penales y disciplinarios entre otros, se hace necesario capacitar funcionarios de la entidad para propiciar un ambiente de conocimiento y respeto por la nueva normatividad.

Por lo anterior, estamos invitándolos a asistir a una capacitación sobre el NUEVO ESTATUTO ANTICORRUPCION- LEY 1474 DE 2011, evento que se realizara en:

LUGAR: HOTEL TEQUENDAMA
FECHA: 18 Y 19 DE NOVIEMBRE
HORARIO: 7.00 a.m. a 6.00 p.m. viernes y sábado de 7.30 a.m. a 3.00 p.m.
Incluido almuerzo.


JORGE ENRIQUE VELEZ GARCIA
Superintendente Notariado y Registro

**Jornada de actualización
NUEVO ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN- LEY 1474 DE 2011
Noviembre 18 y 19 de 2011
Hotel Tequendama
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

Programa académico

VIERNES 18 DE NOVIEMBRE

7:00 am a 7:30 am REGISTRO – INSTALACION Dr. **JORGE ENRIQUE VELEZ**

7:30 am a 10:30 am **Medidas penales en el Nuevo Estatuto Anticorrupción**

CONFERENCISTA: Dr. Gonzalo Lozano Pacheco

**Novedades en los delitos contra la administración pública-
nuevos tipos penales**

- Nuevos términos de prescripción de la acción penal en delitos asociados a la corrupción
- Principio de oportunidad
- Otras disposiciones en materia penal

10.30 am a 11:00 am Refrigerio

11:00 am a 1:00 pm **Medidas para el fortalecimiento del ejercicio de la función de control fiscal**

Medidas para la eficacia y eficiencia del control fiscal

CONFERENCISTA: Dr. Manuel Alberto Restrepo Medina

Consultores

Principales modificaciones al proceso de responsabilidad fiscal

- Procedimiento verbal de responsabilidad fiscal
- Elementos comunes

1:00 pm a 2:00 pm Almuerzo HOTEL TEQUENDAMA

2:00 pm a 6:00 pm **Medidas disciplinarias en el Nuevo Estatuto Anticorrupción**

CONFERENCISTA: Dr. Alfonso Cajiao Cabrera

- Principales cambios en el procedimiento disciplinario
- Novedades en la aplicación del proceso y procedimiento verbal
- Nuevas inhabilidades - Nuevas faltas disciplinarias
- Sujetos disciplinables - Procedencia de la revocatoria directa

- Medios de prueba

SABADO 19 DE NOVIEMBRE

7:00 am a 12:30 m **Incidencias del Nuevo Estatuto Anticorrupción en la Contratación Estatal**

Conferencista: Dr. Adolfo José Mantilla Espinosa

- Régimen de responsabilidades
- Adendas
- Manejo de anticipos
- Multas, sanciones e incumplimiento

Nota: Habrá un receso a las 9:30 am para refrigerio

12:30 m a 1:00 pm **ALMUERZO HOTEL TEQUENDAMA**

1:00 pm a 3:00 pm

- Régimen de interventorías
- Supervisión e interventoría
 - o Facultades y deberes de los supervisores e interventores
 - o Continuidad de las interventorías

3:00 pm **Entrega de diplomas y memorias**

Consultores

Nota: Habrá un receso de 20 min a las 4:00 pm para refrigerio

FORNIAO IN... A PATIACION... A ZASA